



Ayuntamiento de Valdecaballeros

BANDO RIESGO DE INCENDIOS

FESTIVIDAD DE LA ROMERÍA EN HONOR A SAN ISIDRO 2023

D. Gregorio Rodríguez Dueñas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayto. De Valdecaballeros,

HACE SABER:

En el D.O.E. de 5 de mayo de 2023, número 85, se ha publicado la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Política Forestal, por la que **se prorroga el plazo de vigencia de la época de peligro medio de incendios forestales** establecido en la Orden de 3 de abril de 2023.

Las condiciones meteorológicas anómalas continúan, por lo que también continúa siendo muy elevado el nivel de riesgo de incendios forestales, muy por encima de lo que correspondería a la época del año.

Por lo que se ha acordado prorrogar la duración de la Época de peligro medio de incendios forestales en todas las Zonas de Coordinación del Plan INFOEX en Extremadura **hasta el día 14 de mayo de 2023, incluido**.

Así mismo las barbacoas no podrán realizarse si el riesgo es MUY ALTO, o EXTREMO. Por lo que se hace imprescindible que a tenor de la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales se dé cumplimiento de la misma.

Por lo tanto, con independencia de que nos encontremos en situación de peligro bajo o medio, es imprescindible que revisen la situación de riesgo que hace AEMET para vuestro municipio.

Que por este motivo, ante la situación excepcional actual la festividad de la Romería a celebrar los días 13 de Mayo del presente en el Paraje denominado "Baños de Valdefernando" donde habitualmente se celebra nuestra romería en honor a San Isidro Labrador, **queda totalmente prohibido el empleo y uso de fuego para la preparación de alimentos o cualquier otra finalidad**.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

EL ALCALDE
Fdo. Gregorio Rodríguez Dueñas
(Firma y fecha electrónica).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

